Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-320



Resolución de 24 de octubre de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto TIN2017-85854-C4-1-R: ANÁLISIS AFECTIVO DE INFORMACIÓN MULTIMEDIA CON COMUNICACIÓN INCLUSIVA NATURAL, con destino en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Financiado por TIN2017-85854-C4-1-R(AEI/FEDER,UE). PUI/2019-320

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2019-320

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. La Vicerrectora de Política Científica

Página 1 de 10

CSV: 9bedbd39cffab2b255d2baf8a164b6ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/10/2019 09:17:00



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9bedbd39c/fab2b255d2baf8a164b6ab







- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Solicitud adaptaciones en caso de discapacidad
- V.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9bedbd39cffabzb255d2baf8a164b6ab

Página 2 de 10

CSV: 9bedbd39cffab2b255d2baf8a164b6ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/10/2019 09:17:00







Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1

Categoría: N3.1 – Investigador Iniciado

Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:

Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado o Diplomado, no Doctor, con DEA, Master o Titulo equivalente.

Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada

Características de la plaza:

Perfil:

- Ingeniero de Telecomunicación.
- Experiencia en el campo del reconocimiento automático del locutor y del habla, el procesamiento del lenguaje natural, modelos de aprendizaje profundo, redes neuronales y el uso de infraestructuras de cálculo masivo y tarjetas gráficas con capacidad de cómputo paralelo (GPU).

Tareas a realizar:

- Desarrollo de sistemas y experimentación relativa a reconocimiento automático de identificación de locutor con modelos estadísticos y de redes neuronales.
- Construcción de sistemas de diarización de locutores adaptables a diferentes dominios especializados, haciendo uso de tecnología de redes neuronales.

Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA).

Localidad: Zaragoza

Previsión duración del contrato: seis meses prorrogables en función de la financiación

Dedicación:

x Tiempo completo 37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial.



Página 3 de 10

CSV: 9bedbd39cffab2b255d2baf8a164b6ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/10/2019 09:17:00



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9bedbd39c/fab2b255d2baf8a164b6ab



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-320







Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Alfonso Ortega Giménez Secretario: Eduardo Lleida Solano Vocal: Antonio Miguel Artiaga

Miembros suplentes:

Presidente: Enrique José Masgrau Gómez

Secretario: Luis Vicente Borruel Vocal: Juan Pablo Martínez Cortés

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Formación académica: hasta 40 puntos

- Titulaciones indicadas en el perfil de la plaza......hasta 15 puntos
- Expediente Académico de la Ingeniería/Grado/Másterhasta 15 puntos
- Nota del Proyecto Fin de Carrera, afín a la temática......hasta 10 puntos

Apartado 2 - Actividad investigadora: hasta 50 puntos

Participación en proyectos y actividades de investigación relacionadas con las tareas a realizar en el proyecto. Experiencia previa en:

- Redes neuronales profundas para procesado del hablahasta 15 puntos
- Modelado estadístico......hasta 10 puntos
- Uso de infraestructuras de computación en clúster y GPUhasta 10 puntos

Apartado 3 - Otros méritos: hasta 10 puntos

- Idiomas......hasta 5 puntos
- Otros méritos relacionados con el puesto......hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos

Página 4 de 10

CSV: 9bedbd39cffab2b255d2baf8a164b6ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/10/2019 09:17:00



Puede verificar

Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Fecha: 25/10/2019

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-320 GOBIERNO DE CIENCIA INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES





ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

	•	ENSONAL INVES	· · · · · · ·	IN CON CARC	,O A I NO I L	c. 03				
DATOS PERSONALE	:S									
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte				Nacionalidad	d					
Fecha de Nacimient	0			Lugar de nac	imiento					
Dirección electrónic	a								$\overline{}$	
Domicilio					Tfno. de con	tacto			7 (
Localidad					Provincia				(CP	$\overline{}$
☐ Diplomado ☐ Gradua ☐ Licenciado ☐ Doctor	ado	en			País de expe	dición				
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCURSA					\	//		
Procedimiento nº		Categoría	N3.1 -	- Investigador	Iniciado De	dicació	ין			
Localidad		<u> </u>	•				<u> </u>			
		ocumentación que								
BLOQUE III. OTRA E 2.2.tl) 2.2.e) BLOQUE IV. DOCU	Fotocopic Fotocopic Fotocopic Solicitud OCCUMENT Curriculu Otra Doc Acreditad (Acuerdo UMENTACIO Fotocopic TE DECLARA	ADMINISTRATIVA a del DNI o pasapo a del tritulo univers a del permiso de ri de adaptaciones ri 'ACIÓN (sólo se con m vitae. umentación: ción de experiencia de Consejo de Go ÓN COMPLEMENTA ias simples de los j	nte o tar itaxio, cr essidencia ecesaria siderarán profesio bierno d ARIA ustifican	jeta de resider redencial de ho a. s en caso de d los méritos rela onal mínima d e 24/06/2013, etes de todos lo	nte omologación liscapacidad l acionados en el le 2 años , BOA 15/07/2	o solicit egalmei I curriculi 2013) egados	tud ho nte rec um y ju	omolog conoci ustificad	gación, e ida. dos docu	umentalmente
inexactitudes de 2°) Reúne los requis empleo público Ley del Estatut dispuesto en el s 3°) Se atiene a las	mentación q e los mismos sitos de la co (Art. 56 y 57 o Básico del art. 65, así co normas sobi	jue se adjunta, asu nvocatoria y el resto 7 del Real Decreto Le Empleado Público, omo su nacionalidad	de requis egislativo precepto en relació regulada:	en caso contra sitos generales p 5/2015, de 30 o o de la LO 6/20 ón con la LO 4/2 s en la Ley 53/3	para poder par de octubre, po 01, de 21 de c 000, modificad	nsabilida ticipar er or el que diciembre la por LO	des que notes properes de la company de la c	ocesos ueba e niversio 9).	s selective el texto re idades, e	erivarse de la ros de acceso a refundido de l en particular la

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 3/2018, de Protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

.....de......dedede

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

4º) Se compromete a desempeñar la plaza en el régimen de dedicación que figura en la convocatoria del concurso.

Página 5 de 10

CSV: 9bedbd39cffab2b255d2baf8a164b6ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 10	1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	1
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/10/2019 09:17:00	0







ANEXO IV SOLICITUD ADAPTACIONES EN CASO DE DISCAPACIDAD

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre			
DNI / Pasaporte			
Domicilio			
Localidad	Provincia	СР	
Dirección electrónica	Tfno. de contacto		
	·		

on occion of occionic	4	Tino: de contacte	
DATOS DE LA PLA	AZA A LA QUE CONCURSA		
Plaza nº	Categoría		
EXPONE:			
Que tiene reconoc	ida una discapacidad de grado		
Que adjunta docui	mento acreditativo del reconocimiento de	discapacidad	
	e que se realice prueba objetiva:		
B) Para el saso de	que se realice entrevista:		

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 10

CSV: 9bedbd39cffab2b255d2baf8a164b6ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/10/2019 09:17:00



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9bedbd39cffabzb255d2baf8a164b6ab





ANEXO V

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de las Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

Si se trata de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación al título oficial español correspondiente o equivalencia a titulación, o reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que la titulación no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por el órgano convocante como equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación, equivalencia a titulación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiendo que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento de determinados requisitos, en tanto no se cumplan, o en el caso de desistimiento del interesado o caducidad del procedimiento. Se incluirá expresamente una condición resolutoria en este sentido entre las cláusulas del contrato.

- 2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:
 - a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
 - b) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.
 - c) El beneficio del apartado b) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Página 7 de 10

CSV: 9bedbd39cffab2b255d2baf8a164b6ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 10	Ī
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/10/2019 09:17:00	i



Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-320







- d) Los extranjeros nacionales de países no incluidos en las letras anteriores aunque no residan en España, siempre que posea la titulación exigida. En estos casos, la contratación se condicionará a la obtención de los permisos exigidos en la normativa sobre extranjería.
- 2.1.4. Aquellos otros que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para el desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.2. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Solicitud de participación en el modelo oficial.

Bloque II. Documentación administrativa para ser admitido a concurso.

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte; en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, certificado del registro de ciudadano de la Unión, junto con fotocopia del pasaporte o documento de identidad de su país, y en el caso de estudiantes extranjeros, fotocopia de la tarjeta de residente.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el título. En el caso de titulados universitarios extranjeros que precisen la homologación de su título, deberán presentar documento acreditativo de la homologación, equivalencia del título o reconocimiento o, en su caso, documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Fotocopia del permiso de residencia en los términos indicados en el requisito que figura en la Base 2.1.2., en su caso.
- e) Solicitud adaptaciones necesarias en caso del discapacidad legalmente reconocida.

Bloque III. Otra documentación.

- f) Curriculum vitae detallado del candidato, cerrado a la fecha de presentación de la solicitud y firmado en todas sus páginas, debidamente cumplimentado y habiendo numerado los méritos, numeración que deberá corresponderse con el orden y numeración de los documentos justificantes de los méritos que se incluyan en el Bloque IV. Se utilizará preferentemente el modelo de curriculum vitae normalizado (CVN)
- g) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Bloque IV. Documentación complementaria.

h) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados. Los documentos que se indican en las letras d), e), f), y g) deberán aportarse en castellano.

Página 8 de 10

argo o Rol Fecha
de Política Científica 25/10/2019 09:17:00



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9bedbd39cffab2b255d2baf8a164b6ab

Número: 201900000049

Fecha: 25/10/2019

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-320







La falta de firma del curriculum vitae por el solicitante dará lugar a la exclusión del procedimiento. Cuando se presente la solicitud y el resto de la documentación por el registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el curriculum vitae con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum vitae y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes. La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Forma de presentar la documentación:

2.3.1 Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (https://sede.unizar.es) por medio del registro electrónico (http://regtel.unizar.es).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III, a los que se refiere la Base2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip,gzip), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la Base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículo.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

BI_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIV_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante; si se trata de plazas de urgencia, se sustituirá PI por PUI).

2.3.2 Presentación por otros medios indicados en la Base 1.1.b) y 1.1.c).

La solicitud y la documentación administrativa a que se refieren los bloques I y II se presentarán en soporte de papel. El bloque III, currículo, se presentará en soporte de papel, firmado en todas sus páginas y la falta de firma dará lugar a la exclusión del interesado en el proceso selectivo, también se presentará en soporte electrónico. El bloque IV se presentará sólo en soporte electrónico.

El soporte electrónico utilizado (preferentemente pendrive) deberá ser compatible con cualquier tipo de computador, y la documentación, que contenga, estará organizada en la forma que se indica en la Base. 2.3.1. Se acompañará a la solicitud en sobre cerrado debidamente identificado con el DNI, Apellidos y Nombre del candidato y el número de la plaza a la que se aspira.

Página 9 de 10

Cargo o Rol F	echa
ra de Política Científica 25/10/20	10 00:17:00
	ra de Política Científica 25/10/20



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9bedbd39c/fab2b255d2baf8a164b6ab

____Za

Universidad Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-320







Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 11.5 de las Bases Generales)

- **11.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9bedbd39cffabzb255d2baf8a164b6ab

Página 10 de 10

CSV: 9bedbd39cffab2b255d2baf8a164b6ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 10 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica	25/10/2019 09:17:00

